

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2885

COMISIONES DE PETICIONES, PODERES
Y REGLAMENTO Y DE LEGISLACION
DEL TRABAJO

Impreso el día 8 de septiembre de 2005

Término del artículo 113: 19 de septiembre de 2005

SUMARIO: Comisión integrada por diputados para asistir en representación de la Honorable Cámara a la 93ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo realizada en Ginebra, Suiza, del 1º al 17 de junio de 2005. Designación. **Atanasof.** (1.062-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Legislación del Trabajo han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Atanasof por el que se designa una comisión de diputados para que asista en representación de esta Honorable Cámara a la 93ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, a realizarse del 1º al 17 de junio de 2005 en Ginebra, Suiza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 24 de agosto de 2005.

Rosana A. Bertone. – Saúl E. Ubaldini. – Claudio H. Pérez Martínez. – Graciela H. Olmos. – Raúl G. Merino. – Jorge R. Vanossi. – Pascual Cappelleri. – María A. González. – Guillermo E. Alchouron. – Isabel A. Artola. – Guillermo F. Baigorri. – Sergio A. Basteiro. – Alberto J. Beccani. – Jesús A. Blanco. – Carlos R. Brown. – Jorge C. Daud. – Alejandro O. Filomeno. – Francisco V. Gutiérrez. – Juan M. Irrazábal. – Horacio F. Pernasetti. – Oscar E. Rodríguez. – Rodolfo Roquel. – Mirta E. Rubini. – Margarita R. Stolbizer. – Alicia E. Tate.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1º – Designar una comisión de diputados que en representación de esta Honorable Cámara de Diputados asista a la 93ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo a realizarse en Ginebra, Suiza, entre los días 1º y 17 del mes de junio del año en curso.

2º – Facúltase al presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a designar a los señores diputados que integrarán esta comisión y proveer los pasajes y viáticos correspondientes, determinando los días de permanencia de la comisión en atención a la duración del evento al cual asistirá.

3º – Podrán asistir en representación oficial de esta Honorable Cámara los señores asesores que designe la Comisión de Legislación del Trabajo, corriendo los gastos de pasajes, traslado y estadía por cuenta de los mismos.

Alfredo N. Atanasof.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Legislación del Trabajo han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Atanasof por el que se designa una comisión de diputados para que asista en representación de esta Honorable Cámara a la 93ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, a realizarse del 1º al 17 de junio de 2005 en Ginebra, Suiza; y luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Rosana A. Bertone.